



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

## AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.175 /

QUILLON, 23 de julio de 2024.-

### VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 22.07.2024, de la Asociación de Fútbol Quillón, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Asociación de Fútbol Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, el día miércoles 24 de julio del presente año, desde las 20:00 horas hasta el término del partido amistoso de selección senior con su similar de Talcahuano, en preparación para campeonato regional de selecciones ANFA Ñuble.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**MIGUEL PEÑA JARA**  
ALCALDE

/ovg.-

#### DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO - DEPORTES
- SECMU